



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27741/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Sociales, eleva para su aprobación el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre esta Casa y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto desarrollar y profundizar la relación de colaboración mutua, asistencia técnica, académica y de asesoramiento en aquellas labores y actividades que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 62 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2019-64371-E-UNC-DGAJ#SG; y

Lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y la Ordenanza HCS 06/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre esta Casa y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ae

